

SPMD 282-0492

Dosquebradas, 15 DE ABRIL DE 2020



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Doctor
MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA
Subgerente
Subgerencia Comercial y Mercadeo
SERVICIUDAD

2020003155- rad 59 764-0424-0308

Cordial saludo:

En atención a sus requerimientos del tema certificación de estratificación de predios, comunicados enviados por SERVICIUDAD mediante oficios: del 13 de febrero del 2020 Radicado N° 634-2020, del 25 de febrero del 2020 Radicado N°764, del 5 de marzo del 2020 Radicado N°939-2020 con compromiso asumido y al comunicado urgente del 15 de abril, me permito dar respuesta a dichos oficios y darle a conocer la gestión de solución definitiva de la actualización de la estratificación del municipio a través de orden emanada del comité de estratificación, y coordina con la delegación catastral del área metropolitana IDEAMCO-Catastro multipropósito; con el fin de normalizar el retraso de certificaciones de predios que se presentan a la fecha, generando todas las inconsistencias expresadas por Ud. Dr. Mauricio, en cada uno de los oficios relacionados anteriormente; le presento los resultados de avances de gestión en los siguientes términos:

1- Para el mes de enero del presente año por tratarse del periodo de empalme se presentaron retrasos en los procesos administrativos, no obstante se remitió la base de datos a las empresas prestadoras de servicios, sin que se hubiesen registrado cambios para ese periodo.

2- En los listados que adjunta se evidenciaron las fichas catastrales en cero y, se consultó con el ente rector DANE, dando respuesta que no se pueden estratificar debido a que no hay un identificador que permita hacer la relación entre el predio y el estrato, recomendando dirigirnos a el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como la entidad encargada de revisar la formación y/o conservación del Catastro, cuyo resultado es la asignación de la cedula catastral, delegación que asumió el AMCO área metropolitana centro occidente creando la subdirección de catastro multipropósito IDEAMCO, para que realizara la formación catastral de alrededor de 8000 predios urbanizados faltantes del municipio de un retraso de actualización de más de cinco años desde el 2014, situación que está en espera de realizarse a través de convenio Municipio – área Metropolitana



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lo anterior refleja como resultado no tener formación catastral actualizada a la fecha, por el ente rector IGAC – delegación catastro multipropósito IDEAMCO, y por ende menos la estratificación de las viviendas que están en los predios faltantes de formación catastral base 2020

A lo anterior se le suma que se ha identificado con relación a las 673 cuentas de los conjuntos residenciales donde SERVICIUDAD tiene la ficha inicial con que se crearon las cuentas, pero no se reconocen la estratificación en la base que aporta planeación municipal, es consecuencia de que las direcciones en muchos casos no tienen relación entre la base de la empresa y la base de planeación Y/O como se detectó como está asentada por el IGAC - delegación IDEAMCO (ejemplo, Para ellos puede ser tranv. y, en la base de Planeación aparece mz o cr etc.) además de la forma en la que se digita haciendo imposible el cruce de esta información (Kr, Cra, Carrera, etc.). Casos que estaría resolviéndose en el momento que se inicie la actualización catastral.

3- Además informarle que las 6162 viviendas relacionadas pertenecientes al estrato (3) y (4) de la base que no tiene una ficha reconocida entre las cuales se encuentran los conjuntos residenciales relacionados en su oficio del 15 de abril; y donde se solicita definición del tema de certificación de estratificación para aplicar el subsidio en el estrato 3 por emergencia (Covid 19). Tengo para comentarle que no se puede certificar su estrato hasta tanto se realice el cumplimiento de los mandatos legales para la adopción de las estratificaciones y sus certificaciones e incorporación en las base de datos, lo cual debe tener como soporte la realización de los estudios urbanos y rurales de estratificación que deben ser adoptados por decreto municipal (artículo 101 del ley 142 del 1994).

El asunto del municipio de Dosquebradas para cumplir mandato legal es que su estratificación esta desactualizada desde 2014 en cuanto aplicar manuales de metodología de estratificación socioeconómica urbana para los servicios públicos domiciliarios SPDs, con sus aplicativos y el montaje de base de datos correspondientes expedidos y regulados por el DANE

Como solución a lo anterior ya se obtuvo la autorización del comité de estratificación y se dio vía libre de aprobación en el acuerdo de recursos del balance presupuesto 2019 al 2020 su ejecución, proceso a emprender por el municipio 30 de mayo 2020 y culminando cuatro meses después. Y así estamos resolviendo todas esas inconformidades e inconsistencias, más paralelo a este proceso de actualización de la estratificación va la acción de actualización catastral convenio Catastro multipropósito IDEAMCO- municipio vigencia 2020. Y



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Aspiramos que con el IDEAMCO, el Catastro Multipropósito en el 2020 quede actualizado.

4- Se recomienda por norma que el estrato seguirá con reporte en cero. Cuando es predio rural no construido y en lo urbano cuando el predio no tiene reconocimiento de formación y /o conservación catastral por resolución del delegado catastral IDEAMCO, o este en zona de riesgo demarcado por el suelo de protección POT (asentamientos inadecuados e incompletos)..

El sistema de la empresa prestadora no debe permitir ingresar fichas en cero o con dígitos menores a los establecidos en la ficha antigua o en la ficha predial catastrales actuales, es la única forma que la secretaria identifica los predios. La codificación cero es de control interno de identificar que predios en Planeación están en espera de actualización y legislación Catastral.

5- Me permito aclararle que no corresponde a la Secretaria de Planeación asignar Ficha Catastral o cedula catastral y menos realizar alguna incorporación previa resolución de la entidad IGAC y mucho menos asignar el Estrato dado sin previo estudio urbano y rural incorporando la calificación de resultado de datos al aplicativo de soporte técnico regulado por el DANE, y cuando la estratificación socioeconómica se trata de predios no residenciales (Comerciales, Industriales, Especiales) no se realiza porque fueron identificados en el atributo de la actividad económica del predio certificado por el IGAC previa información reportada y registrada del uso del suelo por las Curadurías urbanas en su expedición de licencias.

Dr. Mauricio, primero darle la excusa de rigor por demora en dar respuesta a sus oficios y compromiso adquirido de reporta en los primeros días las bases de estratificación. Pero de por seguro que la actual administración pública del municipio, a la cual pertenecemos hoy, tiene el compromiso de buscar soluciones acertadas a todas las inconsistencias encontradas en la gestión y ajustando procesos a desarrollar en nuestro cargo encomendado que ha implicado demora al inicio de dar respuesta a las PQRS y demás acciones represadas, pero ya estamos saliendo de ese acomodamiento de funciones, y en aras de lograr niveles de eficacia y eficiencia ante los ciudadanos, es por ello que se logra en estos cien días de gobierno realizar el Plan de Gestión del agua elevado a acuerdo municipal No 062 enero 24 del 2020, que en sus parámetros de ejecución es enderezar y reconocer compromiso adquiridos no resueltos como son el pago de subsidios a los prestadores de servicios, actualización catastral, formación catastral y gestión sectorial del agua potable, saneamiento básico y aseo con el buen manejo de los recursos del sistema general de participaciones SGP AP-SB.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lo invito hacer seguimiento permanente en conjunto con su aporte de conocimientos y recomendaciones acertadas al marco de norma.

Del más alto respeto hacia Ud, atentamente

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE

Director Administrativo de Ordenamiento Territorial

Proyecto: Liliana T/ Técnico Área Estratificación Socioeconómica

DOSQUEBRADAS

DE TODOS